

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Avanzit, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 6 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 7 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria en la Calle Alcalá 516, 28027 de Madrid, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

2.- Saneamiento patrimonial mediante la compensación del resultado negativo de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 con cargo a la prima de emisión y a la reserva voluntaria, así como mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

3.- Aumento del Capital Social, una vez realizada la reducción del nominal de las acciones prevista en el punto anterior, por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de la totalidad de las acciones que componen el Grupo CALATEL, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones representadas por anotaciones en cuenta, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes, y con una prima de emisión de 4,5 euros por acción y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

4.- Aumento del Capital Social por aportación dineraria, una vez efectuada la reducción de capital del punto 2 y el aumento de capital del punto 3 del orden del día, en 9.599.924,50 euros, hasta la cifra de 105.599.170,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.849 nuevas acciones representadas por anotaciones en cuenta, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes, con una prima de emisión de 1,30 euros por acción y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. (1x10 a 1,80 €).

5.- Modificación del Artículo 32 de los Estatutos.

6.- Aumento del Capital Social con exclusión del derecho de suscripción preferente, en 1.450.000 euros, una vez efectuada la reducción de capital del punto 2 y las ampliaciones de capital contempladas en los puntos 3 y 4 del orden del día, hasta la cifra de 107.049.170,50 euros, mediante la emisión de 2.900.000 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,50 € de cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 1,30 euros, superior al valor neto patrimonial, conforme al artículo 159.1,c) LSA, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales y delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

7.- Sustitución, ratificación y nombramiento de Consejeros.

8.- Designación de Auditor de Cuentas.

9.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

10.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avanzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación, reduciendo en ese mismo porcentaje la autorización de la anterior Junta.

11.- Salida a bolsa de CECSA. Convocatoria de Junta General Extraordinaria. Forma y plazos.

12.- Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado; el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; el Informe realizado por el experto independiente y el Informe realizado por el auditor nombrados ambos por el Registro Mercantil en relación con el aumento mediante aportación no dineraria de las acciones del Grupo CALATEL, el Informe elaborado por el Consejo de Administración relativo a las propuestas de compensación de pérdidas de años anteriores, a las ampliaciones de capital dinerarias y a la modificación de los Estatutos. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página Web de la Sociedad (www.avanzit.com). Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la Sociedad (Calle Alcalá 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, a 28 de marzo de 2007
Javier Tallada García de La Fuente
Presidente del Consejo de Administración

Delegación del voto en el Consejo de Administración

Estimado accionista,

Siempre que sea su deseo delegar el voto en el Consejo de Administración (cuyo sentido del voto será la aprobación de los puntos propuestos por el Consejo de Administración, sin perjuicio de las limitaciones legales que hubiere) puede usted hacerlo siguiendo las siguientes pautas:

- **Rellene** la tarjeta de accionista que su banco le suministrará marcando con una x la delegación de su voto en el Consejo de Administración.
- **Firme** la tarjeta de accionistas con tinta azul
- **Adjunte** en un sobre, junto con la **tarjeta** de accionista rellena, la **copia** de su **DNI** anverso y reverso.
- **Envíe** por **correo postal** ambos documentos a la siguiente dirección:
 - Avanzit S.A. C/ Torrelaguna 79 Madrid 28043 att. Raquel Jiménez.

Para que nosotros podamos tener constancia, que usted ha remitido su voluntad de delegación del voto a favor del Consejo de Administración, le agradeceríamos que cumplimentase el siguiente cuestionario.

Cuestionario

Nombre

Apellidos/Razón Social (*)

CIF/NIF (*)


Mail de respuesta (*)

Número de acciones (*)

Teléfono

* Campos obligatorios

Borrar

(*) Información Legal  Acepto